

Decreto N° 2252, que otorga exequátur para ejercer sus respectivas Profesiones a varios graduados de la U.A.S.D.

(G. O. N° 8940, del 17 de abril de 1965)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 2252

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTO el Reglamento de Pasantía Hospitalaria para los Médicos recién graduados de la Universidad Autónoma de Santo Domingo N° 1953, del 6 de agosto de 1956;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Otorga exequátur a los Doctores Ramón Oscar Durán Victoriano y Betulia Altagracia Batista Peralta, para que puedan ejercer la profesión de Médico; y a la Doctora Ana Virginia Martínez de Rodríguez, para que pueda ejercer la profesión de Farmacéutico, en todo el territorio de la República de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de marzo del mil novecientos sesenta y cinco, años 122° de la Independencia y 102° de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto N° 2253, que otorga exequátur de Ingeniero Civil a varios graduados de la U.A.S.D.

(G. O. N° 8940, del 17 de abril de 1965)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 2253

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;